



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **310**

"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte modificado parcialmente mediante Resolución 602 de 2015"

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades estatutarias, legales y en especial las que le confiere el numeral 12 del Artículo 19, de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDRD y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 122 de la Constitución Política señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento.

Que, en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, determinan que las entidades deben expedir sus manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, teniendo en cuenta el contenido funcional, y las competencias comunes y comportamentales de los empleos que conforman las plantas de personal.

Que mediante Resoluciones 404 del 1 de junio y 602 del 21 de agosto de 2015, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que es necesario mantener la dinámica del Área Alto Rendimiento Deportivo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, a través de la correcta ejecución de las actividades a cargo de esta Dependencia, por lo que se requiere adicionar una ficha nueva para el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 y otra para el Profesional Especializado Código 222 Grado 06 de la planta global de la entidad.

Que según comunicación radicada IDRD 201731000055711 del 6 de abril de 2017, la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte presentó solicitud de modificación a la Resolución 602 de 2015, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte".

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio No. 2017EE772 O 1 del 28 de abril de 2017, emitió concepto técnico favorable para la modificación del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

Artículo 1.- Crear una ficha nueva para el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 07 y otra para el Profesional Especializado Código 222 Grado 06, con funciones para el Área Alto Rendimiento Deportivo de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes, de la Entidad:

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	07
No. de Cargos:	Dieciocho (18)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES - AREA FUNCIONAL: ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte modificado parcialmente mediante Resolución 602 de 2015"

III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, orientar su implementación y hacer seguimiento a la ejecución de las estrategias psicosociales que favorezcan la interacción de los diferentes actores que intervienen en el contexto deportivo y benefician el desarrollo del Programa de Rendimiento Deportivo de Bogotá con incidencia en el logro de las metas deportivas proyectadas.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el perfil psicosocial-deportivo del atleta de Bogotá, su efecto en la relación con el entrenador y proponer las estrategias de intervención para favorecer el logro de metas del programa. 2. Definir las técnicas de asesoramiento e intervención psicosocial del atleta de Bogotá que contemplen las diferentes variables del contexto socio-deportivo (familia, educación, entrenamiento, entre otros) 3. Establecer la programación anual y hacer seguimiento a la ejecución de estrategias de corresponsabilidad que fortalezcan la cohesión y la apropiación de la identidad deportiva del atleta/entrenador con la ciudad. 4. Proponer, implementar, actualizar y evaluar herramientas que permitan el análisis de datos que coadyuven a la toma de decisiones sobre la adjudicación de apoyos, servicios y estímulos, establecidos en la normatividad vigente. 5. Proponer, gestionar y hacer seguimiento a las estrategias y acuerdos de promoción y apoyo social para atletas y entrenadores con entidades públicas y privadas. 6. Establecer canales de información de manera que, tanto los atletas como demás miembros del equipo del programa, estén oportunamente informados sobre la gestión del mismo 7. Hacer seguimiento a los indicadores que requiera el sistema integrado de gestión y los demás que se establezcan para el control de la gestión del programa. 8. Proyectar de acuerdo con su competencia, respuestas a las consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean radicadas en el área, teniendo en cuenta los términos previstos en la Ley. 9. Responder por el registro y seguimiento al sistema de gestión documental, así como al aplicativo de correspondencia del área atendiendo los lineamientos internos establecidos. 10. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño. 	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS o ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura y administración del Estado y del Distrito Capital 2. Políticas Públicas Distritales en los temas relacionados (En el capítulo o temas que sean pertinentes a la Entidad). 3. Psicología social del deporte 4. Conceptos básicos del entrenamiento deportivo 5. Políticas Distritales para el desarrollo del sector deportivo 6. Técnicas e instrumentos de medición de alto rendimiento en el deporte 7. Manejo de procesos, procedimientos e indicadores de gestión 8. Utilización de aplicaciones ofimáticas 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Transparencia • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Trabajo en equipo y colaboración • Creatividad e iniciativa
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	



"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte modificado parcialmente mediante Resolución 602 de 2015"

ESTUDIOS	EXPERIENCIA
Título profesional en (psicología) del NBC en Psicología o Título profesional (licenciatura) en educación física, en educación física, deporte y recreación, en cultura física y deporte del NBC en Deportes, Educación Física.	Doce (12) meses de experiencia profesional
Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	222
Grado:	06
No. de Cargos:	Treinta (30)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES - ÁREA FUNCIONAL: ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Programar y desarrollar estrategias dirigidas al proceso de preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento del registro de Bogotá, de conformidad con los lineamientos institucionales y las normas vigentes sobre el tema.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer y adelantar los proyectos relacionados con el deporte de alto rendimiento, con el fin de garantizar apoyo directo a los deportistas y entrenadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa de Rendimiento Deportivo de Bogotá D.C. 2. Hacer seguimiento al desarrollo de las acciones de planificación, control, evaluación y análisis de la incidencia de impactos que genere el programa de alto rendimiento, atendiendo los lineamientos señalados para tal fin. 3. Preparar y elaborar informes estadísticos, de resultados y demás relacionados con la gestión del área, así como en la respuesta oportuna a los requerimientos internos y externos. 4. Implementar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el Programa de Área Alto rendimiento Deportivo, presentando las recomendaciones que correspondan al jefe inmediato. 5. Gestionar y orientar los proyectos y actividades que se requieran para el Programa de Alto rendimiento Deportivo, para mejorar el rendimiento de los atletas del registro de Bogotá. 6. Realizar soporte profesional en la elaboración de los estudios previos y demás actividades que se requieran para el desarrollo de los procesos contractuales que deba adelantar el área, de acuerdo con la normatividad vigente. 7. Desarrollar y hacer seguimiento a las labores y actividades que adelante el área, y que sean requeridas para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el Programa de Alto Rendimiento Deportivo, tendientes al mejoramiento del deporte de rendimiento y alto rendimiento, de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos y las orientaciones del superior inmediato. 	



"Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte modificado parcialmente mediante Resolución 602 de 2015"

<p>8. Desarrollar actividades relacionadas con la revisión, modificación y mejoramiento de los procesos y procedimientos señalados en el Sistema de Gestión, de acuerdo con las normas vigentes.</p> <p>9. Elaborar y presentar los informes relacionados con el Programa de Alto Rendimiento Deportivo, y demás actividades relacionadas con la gestión del área, de acuerdo con los requerimientos técnicos y las orientaciones del Subdirector.</p> <p>10. Verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los contratos que le sean asignados dentro de su ámbito de competencia, teniendo en cuenta los instrumentos y herramientas institucionales, así como las normas vigentes en la materia.</p> <p>11. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.</p>	
<p>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS o ESENCIALES</p>	
<p>1. Normas vigentes sobre contratación (En temas relacionados con etapa precontractual y supervisión de contratos)</p> <p>2. Plan de Desarrollo Distrital (En el capítulo o temas que sean pertinentes a la Entidad).</p> <p>3. Conceptos básicos del entrenamiento deportivo</p> <p>4. Políticas para el desarrollo del sector deportivo.</p> <p>5. Técnicas e instrumentos de medición de rendimiento deportivo</p> <p>6. Manejo de procesos, procedimientos e indicadores de gestión</p> <p>7. Utilización de aplicaciones ofimáticas</p>	
<p>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</p>	
<p>COMUNES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano 	<p>POR NIVEL JERÁRQUICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional
<p>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>	
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:</p> <p>Título profesional en las disciplinas académicas de Ciencias del Deporte y la Recreación, Entrenamiento Deportivo, Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Cultura Física y Deporte, Cultura Física, Deporte y Recreación, Deporte y Cultura Física, Ciencias del Deporte, Profesional en Deporte, Profesional en Entrenamiento Deportivo, Ciencias del Deporte y la Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, Preparación Física, Entrenamiento Deportivo y Profesional en Actividad Física y Deporte, del Núcleo Básico de Conocimiento en DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.</p> <p>Título profesional en (licenciatura) en educación física, en educación física, deporte y recreación, en cultura física y deporte del NBC en Deportes, Educación Física.</p>	<p>EXPERIENCIA</p> <p>Nueve (9) meses de experiencia profesional</p>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 310

"Por la cual se modifica el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Instituto Distrital de Recreación y Deporte modificado parcialmente mediante Resolución 602 de 2015"

<p>Título profesional en las disciplinas académicas de Licenciatura en Ciencias del Deporte, Licenciatura en Cultura Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Deporte, Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Recreación, del Núcleo Básico de Conocimiento en EDUCACIÓN.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Nueve (9) meses de experiencia profesional</p>
--	---

Artículo 3- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

03 MAY 2017

[Handwritten signature of Pedro Orlando Molano Pérez]

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ Director General

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Ingrid Zuleima López Pérez	Secretaría Ejecutiva 425-10(E.)	[Signature]
Revisado por:	Camilo Humberto Rojas Ospina	Profesional Especializado 222-05 (E)	[Signature]
Revisado por:	Yadima Díaz Ochoa	Profesional Especializada 222-11	[Signature]
Aprobado por:	Liliana Díaz Poveda	Subdirectora Administrativa y Financiera	[Signature]

Calle 63 No. 59A -06 Tel: 660 54 00 www.idrd.gov.co Info: Línea 195 Código Postal: 111221



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS